En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a trabajar para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a acometer los trabajos previos que sean necesarios para que el índice de sostenibilidad de alquileres (ISA) sea una realidad a la mayor brevedad, con la fecha tope del 1 de enero del año 2022:

– Primando y penalizando en la imposición directa (IRPF) el alquiler de las viviendas cuya renta esté por debajo o por encima de ISA.

– Primando y penalizando el mantenimiento o incremento de rentas de los nuevos contratos con respecto a los contratos anteriores sobre la misma vivienda.

– Obligando a no arrendar por encima del ISA las viviendas que hayan recibido subvenciones por rehabilitación vía la comunidad de propietarios.

2. El Parlamento de Navarra/Nafarroako Parlamentua insta al Gobierno de Navarra a compatibilizar las medidas fiscales vinculadas al Índice de Sostenibilidad de Alquileres con actuaciones y penalizaciones fiscales sobre la vivienda vacía. Para ello se urge, nuevamente, al Gobierno de Navarra a culminar el Censo de Viviendas Vacías”.

Pamplona, 5 de marzo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias